

ANEXO A

Código de la plaza: DF001220
Categoría: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Especialidad/Área de Conocimiento: “FÍSICA APLICADA”
Número de plazas: UNA
Resolución: 17 DE DICIEMBRE DE 2024
Concurso convocado (Fecha BOE): 23 DE DICIEMBRE DE 2024

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos: Se evaluarán los siguientes méritos: • Titulaciones universitarias • Becas, premios y menciones. • Cursos y seminarios de formación recibidos. • Programas de movilidad y estancias.	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	30
Criterios objetivos: Se evaluarán los siguientes méritos: • Puestos docentes universitarios ocupados. • Docencia impartida en títulos oficiales universitarios. • Docencia no reglada universitaria. • Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria. • Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES. • Publicaciones docentes y didácticas (libros, capítulos, artículos, traducciones, etc.). • Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria. • Premios de innovación docente. • Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos. • Tutorización docente: ○ Dirección de TFG y TFM. ○ Dirección de tesinas o DEA. ○ Tutorización de doctorandos. • Participación en planes de acción tutorial y programas de movilidad nacional o internacional. • Tutorización de prácticas en empresas. • Coordinación y tutorización de programas de movilidad nacional e internacional. • Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria. • Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la	

formación didáctica universitaria. • Miembro de tribunales de trabajos/proyectos fin de carrera, fin de grado y fin de máster. • Otros méritos docentes relevantes no incluidos en los apartados anteriores.	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	30
Criterios objetivos: Se evaluarán los siguientes méritos: • Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales), ayudas y becas. • Publicaciones de carácter científico: artículos en revistas indexadas, artículos en revistas no indexadas, libros y capítulos de libros, edición/coordinación de libros, traducciones publicadas de libros y capítulos de libros, etc. • Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o desempeño como revisor de artículos, capítulos de libros y otras obras de calidad científica. • Dirección y/o participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D+i. • Participación en proyectos competitivos (internacionales, nacionales, regionales o locales). • Participación en proyectos no competitivos y contratos (internacionales, nacionales, regionales o locales). • Pertenencia a comités de evaluación de proyectos de I+D (internacional, nacional, regional). • Contribuciones a congresos y conferencias científicas: impartición de conferencias y ponencias invitadas, presentación de comunicaciones orales y pósteres, organización de eventos y asistencia a congresos. • Estancias en universidades, unidades, laboratorios y otros entes de investigación españoles o extranjeros. • Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, especialmente aquellos que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo. • Dirección de tesis doctorales. • Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos. • Otros méritos relevantes de investigación en los apartados anteriores (participación en tribunales de tesis doctorales, tesinas, DEA; pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o desempeño como revisor de artículos en revistas de calidad científica).	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos: Se evaluarán los siguientes méritos: • Desempeño de cargos académicos unipersonales. • Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios. • Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico: ○ Comisiones de evaluación de títulos. ○ Comisiones de homologación de títulos. ○ Comisiones de selección de profesorado. ○ Comisiones de evaluación de títulos. • Coordinación de área de conocimiento, curso o movilidad. • Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas, tanto sanitarias como de otras disciplinas relacionadas con la plaza. • Otros cargos o participaciones relevantes.	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
Criterios objetivos: Se evaluarán los siguientes méritos:	

• Otros títulos de grado, posgrado y máster (tanto oficiales como propios). • Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado). • Experiencia profesional no docente en relación con la plaza. • Conocimientos de idiomas. • Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas. • Premios no mencionados en otros apartados.	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: Se evaluarán los siguientes aspectos durante el debate ante la comisión: • Claridad de exposición. • Capacidad de síntesis. • Capacidad de argumentación.	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: Se evaluarán los siguientes aspectos: • Estructura y contenidos del proyecto docente. • Coherencia del proyecto y aportaciones novedosas. • Metodología docente propuesta. • Fuentes bibliográficas aportadas como referencia (actualización, nivel, etc.).	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	40
Criterios Objetivos Se valorarán los siguientes aspectos: • Originalidad, actualidad e interés del proyecto de investigación. • Claridad y pertinencia de los objetivos planteados. • Coherencia y viabilidad del proyecto en su conjunto. • Rigor y adecuación de la metodología propuesta. • Grado de implicación del candidato en el desarrollo del proyecto. • Actualización y relevancia de la bibliografía utilizada.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	20
Criterios Objetivos Se evaluarán los siguientes aspectos: • Claridad de exposición. • Capacidad de síntesis. • Capacidad de argumentación demostrada por el candidato en el debate ante la comisión.	
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10:00

DÍA: 14 de marzo de 2025

LUGAR: Salón de grados de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

DIRECCIÓN: Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, Campus de Vegazana, s/n 24071, León.

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRIMERA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10:30

DÍA: 14 de marzo de 2025

LUGAR: Salón de grados de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

DIRECCIÓN: Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, Campus de Vegazana, s/n 24071, León.

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

Los candidatos se deberán ajustar a lo dispuesto en el Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, comienzo de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se enviarán a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León a 21 de febrero de 2025

EL SECRETARIO

Fdo.: Andrés Merino Suances

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Sanjuán

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil